

**ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN SEDE ELECTRÓNICA
Y TABLÓN DE ANUNCIOS**

Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023 por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados de la convocatoria de selección para la cobertura de las plazas incluidas en la O.P.E. 2022 del Ayuntamiento de Salares.

Habiendo concluido el procedimiento para la selección de personal funcionario mediante concurso para la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la O.P.E. 2022 de este Ayuntamiento:

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados, que es la siguiente:

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	RÉGIMEN
ADMINISTRATIVA	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	1	FUNCIONARIO
					Parcial 50%
N.º	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	
1	JIMENEZ PEÑA		MARIA CRUZ	748***10Z	
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	RÉGIMEN
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	1	FUNCIONARIO
Nº	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	
1	BENITEZ GAUNA		BETTINA	043***18W	



Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	RÉGIMEN
ADMINISTRATIVA	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	1	FUNCIONARIO
					Parcial 50%
N.º	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	
1	JIMENEZ PEÑA		MARIA CRUZ	748***10Z	
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	RÉGIMEN
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	1	FUNCIONARIO
Nº	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	
1	BENITEZ GAUNA		BETTINA	043***18W	

Las aspirantes propuestas deberán acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pág. 2



FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

fd4b981d81c6e9a7bb7bf6055fef778ab8f59a2b

NIF/CIF

****019**

FECHA Y HORA

20/06/2023 13:44:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>

